

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-267. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

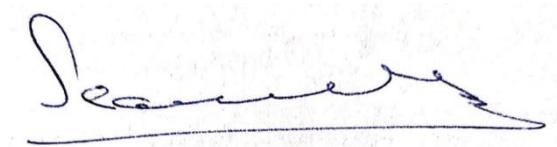
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido del Gerente Movilidad y Servicios Girón S.A.S., de la Dirección de Tránsito de Girón, en el que informan que inscribieron el embargo y secuestro en este asunto decretado se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.